

Quito, febrero 23 de 2017

7047

20785

Señor
WILLIAM CANO CARDONA
Ciudad

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo aprobado en la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **COATS CADENA S.A.**, en sesión celebrada el 23 de febrero del presente año, le comunico que usted ha sido reelegido como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de tres años. De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto Social, le corresponde la Representación Legal.

La compañía **COATS CADENA S.A.**, cambió su domicilio a la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada 18 de julio de 1997, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil de Quito, el 17 de diciembre de 1997, bajo el número 3191, tomo 128, número 31295 del repertorio. Mediante escritura pública otorgada el 6 de julio del 2007, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, se cambió la razón social de la compañía a **COATS CADENA S.A.** La escritura de cambio de razón social y reforma de Estatutos, se inscribió en el registro mercantil de Quito, el 25 de junio del 2008.

3191

2058

Atentamente,



VERONICA ALEXANDRA MADRUÑERO TITO.
Gerente General
C.C. 1002123816

Acepto el cargo de Presidente y prometo desempeñarlo de acuerdo con la ley y el Estatuto Social de la Compañía. Dado en Quito, a los 23 días del mes de febrero del 2017.



WILLIAM CANO CARDONA
Presidente
Pasp. No. PE113152

TRÁMITE NÚMERO: 28785



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22086
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7047
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COAST CADENA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CANO CARDONA WILLIAM
IDENTIFICACIÓN:	PE113152
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO. RM# 3191 DEL 17/12/1997 NOT. 38 (GUAYAQUIL) DEL 18/07/1997.-
CAMB. RAZON SOCIAL Y RE. ESTAT. RM# 2058 DEL 25/06/2008 NOT. 14 DEL 06/07/2007.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 17 DÍA(S) DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE